Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.

Proceso: **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
Radicado: **2017-00135-00 (R. I. 14871)**
Demandante: **WILLIAM TORRADO BADILLO**
Demandada: ADELAIDA ATUESTA COLMENARES

San José de Cúcuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Continuando con el trámite del proceso se dispone señalar como fecha para la realización de audiencia dispuesta en el artículo 501 del C. G. P. el día nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana

Se previene a las partes para que aporten con una antelación no menor a cinco (5) días de la fecha señalada, los documentos que pretendan hacer valer en la audiencia, debidamente actualizados.

Téngase para todos los efectos el nuevo correo electrónico aportado por el apoderado del demandante, drcarlosasotop@outlook.es.

Compártase por el término de cinco (5) días el link del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ